



ACTA N° 20150915

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

En Madrid, siendo las 12,00 horas del día 15 de Septiembre de 2015, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: **D. Juan Carlos Mérida Fimia**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: **D^a. Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. Alejandro Bonis Sanz, en representación del Servicio Jurídico del Estado de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D. Juan José Nistal Cotarelo**, Jefe de Servicio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación y se procede al tratamiento de los puntos del orden del día.

Punto n° 1.- Apertura de los Sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas (oferta económica) del Expediente n° 15DT0026/NE.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA LAS LABORES DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE



GABRIEL Y GALÁN, VALDEOBISPO, JERTE, BORBOLLÓN, RIVERA DE GATA, ÁRRAGO Y NAVAMUÑO (CÁCERES Y SALAMANCA). PERIODO 2015-2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 2.379.403,67.- € sin IVA; IVA: 499.674,77.- €; 2.879.078,44.- € con IVA. Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar se informa que la apertura de ofertas económicas no se ha podido llevar a cabo en la fecha que estaba prevista (27 de Julio de 2015), al no haberse recibido el informe técnico de valoración con la debida antelación para su estudio y aprobación por la Mesa de Contratación, lo que repercutirá en el cumplimiento de los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Comenzado el acto público se dio a conocer a los licitadores el resultado de las subsanaciones de documentación administrativa examinadas por la Mesa de Contratación en la sesión del día 14 de Julio de 2015, indicándose que han quedado admitidas todas las Empresas al haber aportado en tiempo y forma la documentación que se les solicitaba en la sesión de Calificación celebrada el día 7 de Julio de 2015.

Se pone en conocimiento de los asistentes que la Empresa **TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA)**, quedó rechazada en el acto de apertura del sobre nº 3 (Oferta Técnica), al incluir en dicho sobre la proposición económica.

El Señor Presidente de la Mesa de Contratación invita a las personas presentes al Acto a comprobar si el sobre que contiene su proposición económica se encuentra presente y en las mismas condiciones en que fue entregado. Los asistentes declinan la invitación.

A continuación se hace entrega a los asistentes de un listado que contiene la relación de licitadores admitidos y la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, procediéndose a continuación al acto de apertura de los sobres nº 2 de las proposiciones económicas presentadas, con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	IMPORTE SIN IVA
1	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO, S.A. E IBERHIDRA CONSULTORÍA DEL AGUA, S.L. EN UTE	1.177.091,00.- €
2	PROINTEC, S.A. E INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, S.A. (INCISA) EN UTE	1.225.045,62 .- €
3	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA)	EXCLUIDA
4	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. Y LEVANTINA INGENIERÍA Y	



	CONSTRUCCIÓN, S.L. EN UTE	1.308.400,00.- €
5	GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A. (GEOCISA) Y CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L. EN UTE	1.357.807,06.- €
6	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)	1.189.463,89.- €
7	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (MATINSA), EDIFIKARE, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. Y SGS TECNOS, S.A. EN UTE	1.090.480,70.- €
8	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A., INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA, S.A. (INPROES) E HIDROCAEX, S.L. EN UTE	1.122.364,71.- €
9	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. Y SOGEOSA, SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. EN UTE	1.214.901,97.- €
10	INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A. Y ATTEC, S.L.U. EN UTE	1.201.598,85.- €
11	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.165.907,80.- €
12	SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. Y VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. EN UTE	1.333.251,20.- €
13	GETINSA-PAYMA,S.L., PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U. Y EUROESTUDIOS, S.L. EN UTE	1.249.186,93.- €
14	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. Y CALDERERÍA Y MONTAJES DE OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.L. EN UTE	1.457.175,16.- €
15	ARISTOS INGENIEROS CONSULTORES, S.L. Y EXMAN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L EN UTE	1.200.888,03.- €
16	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. (INGESUR) E INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. EN UTE	1.195.650,34.- €
17	AIN ACTIVE OM, S.L.	1.575.745,88.- €
18	TECOPY, S.A. Y CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A. EN UTE	1.229.913,76.- €



19	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A. (OSEPSA) Y EINAR, S.A. EN UTE	1.229.199,93.- €
20	INYGES CONSULTORES, S.L. Y DRAGADOS, S.A. EN UTE	1.114.274,74.- €
21	SERANCO, S.A. Y CONSTRUCCIONES JULIÁN CARLOS GARCÍA GARCÍA, S,L. EN UTE	1.219.900,00.- €

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

GRUPO ACS:

- Nº 5.- GEOTECNIA Y CIMIENTOS, S.A. (Va en UTE con CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.)
- Nº 6.- OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)
- Nº 20.- DRAGADOS, S.A. (Va en UTE con INYGES CONSULTORES, S.A.)

GRUPO SACYR:

- Nº 12.- **Son del mismo grupo las dos empresas que conforman la UTE:** SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. Y VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

GRUPO TPF, S.A.:

- Nº 13.- **Son del mismo grupo las tres empresas que conforman la UTE:** GETINSA-PAYMA, S.L., PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U. y EUROESTUDIOS, S.L.

Finalmente, el Sr. Presidente invita a los licitadores a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado y, no formulándose ninguna, la Presidencia manifiesta que por tratarse de un Procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, la Mesa se hace cargo de las proposiciones y documentación presentada, declarándose terminado el acto de apertura de ofertas económicas.

Punto nº 2.- Apertura y examen de la Documentación Administrativa (sobre nº 1) del Expediente nº 15DT0140/NO.- PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE AUSCULTACIÓN AUTOMATIZADO EN LA PRESA DE EL ATANCE. T.M. DE SIGÜENZA (GUADALAJARA).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
Presupuesto base de licitación: 501.624,30.- € sin IVA; IVA: 105.341,10.- €;



606.965,40.- € con IVA. Plazo de ejecución: Doce (12) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En total se han presentado al citado Procedimiento **7 licitadores**.

La Secretaria de la Mesa de Contratación indica que, según consta en el certificado del Registro de la Confederación Hidrográfica del Tajo, hasta las 14:00 horas del día 31 de Agosto de 2015 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han presentado documentación **3 licitadores**.

Asimismo las ofertas remitidas por correo (**licitadores nº 4 a 7, ambos inclusive**) cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 80.4 del RGLCAP, habiéndose comunicado y justificado a este Órgano de Contratación la remisión de la misma dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Las ofertas que han tenido entrada en el Registro, son las siguientes:

Número de Orden	Empresa
1	GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A. (GEOCISA)
2	INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A. (EPTISA)
3	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)
4	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
5	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)
6	AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A.
7	SERANCO, S.A.

Del examen de la documentación el resultado, a fin de que se haga público, es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables en el plazo de tres días:



Nº 6.- AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A.

Deberá remitir Declaración sobre pertenencia o no a Grupo Empresarial (Art. 42 Código de Comercio), conforme al modelo que figura en el Anejo nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposiciones admitidas:

- Nº 1.-** GEOTECNIA Y CIMIENTOS, S.A. (GEOCISA)
- Nº 2.-** INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.A. (EPTISA)
- Nº 3.-** OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)
- Nº 4.-** JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- Nº 5.-** S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)
- Nº 7.-** SERANCO, S.A.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

GRUPO ACS:

- **Nº 1.-** GEOTÉCNIA Y CIMIENTOS, S.A. (GEOCISA)
- **Nº 3.-** OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO).

La petición de las subsanaciones correspondientes a los defectos observados será llevada a cabo por el Servicio de Contratación por vía telefónica, a tenor de lo establecido en el Art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Igualmente se expondrá en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo el resultado de la Calificación, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento de los defectos u omisiones detectados en la citada documentación.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la Mesa de Contratación, que tendrá lugar el día 22 de Septiembre de 2015.

Punto nº 3.- Estudio de las subsanaciones de las deficiencias detectadas en la calificación y Apertura de los sobres que contienen la documentación para la Valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas (Sobre nº 3) del Expediente nº 15DT0141/NE.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL CONTRATO DE



MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL S.A.I.H. DE LA CUENCA DEL TAJO. TRIENO 2015-2018.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 257.714,80.- € sin IVA; IVA: 54.120,11.- €; 311.834,91.- € con IVA. Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Comenzado el acto público, sin asistentes, se dio lectura por parte del Presidente de la Mesa de Contratación del anuncio de licitación, así como del Acta de Calificación de la documentación administrativa de fecha 8 de Septiembre de 2015, en la que resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las proposiciones que a continuación se indican:

Nº 2.- SGS TECNOS, S.A. y

Nº 6.- INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INTEMAC)

Habiéndose comprobado que las subsanaciones han sido entregadas en plazo y, verificado el contenido de las mismas, la Mesa de Contratación acuerda **admitir todas las proposiciones** a la apertura de ofertas técnicas del procedimiento de referencia.

Se procede al acto de apertura de los Sobres de las ofertas técnicas (Sobre nº 3), poniéndose de manifiesto que ha quedado **rechazada** la Empresa **INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INTEMAC)** al verificarse que en el sobre nº 3 de "Documentación para la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas", ha incluido la documentación administrativa y la Empresa **ECOSISTEMAS 2000, S.L. e INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. en UTE** al comprobar que en el sobre nº 3 de "Documentación para la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas", ha incluido la proposición económica.

A continuación se hace entrega al Órgano, encargado de la valoración de las proposiciones técnicas, de la documentación presentada.

Punto nº 4.- Aprobación, si procede, del Informe de Valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas de los expedientes que a continuación se detallan:

4.1.- Expediente nº 15DT0044/NO.- PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL DESAGÜE DE FONDO DE LA PRESA DEL ÁRRAGO (BORBOLLÓN DERIVACIÓN).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 497.378,09.- € sin IVA; IVA: 104.449,40.- €; 601.827,49.- € con IVA. Plazo de ejecución: Seis (6) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar se informa que el estudio del Informe de valoración técnica no se pudo llevar a cabo en la fecha que estaba prevista (21 de Julio de 2015), al no haberse recibido con la debida antelación para ser estudiado por la Mesa de Contratación, lo que repercutirá en el cumplimiento de los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



Se procede al examen del Informe técnico emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 3ª de Explotación, de fecha 29 de Julio de 2015. En dicho Informe se ponderan las ofertas técnicas de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El vocal representante de la Abogacía del Estado, observa que en el apartado 2.1.3 del Valor técnico de la oferta y en la valoración de varios licitadores, se hace mención a “mejoras”. El Presidente de la Mesa indica que estas mejoras se refieren a puesta en obra sin que signifiquen prestaciones superiores o complementarias y que no pueden ser valoradas al no estar definidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dado que en el punto nº 13 del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se especifica que no se admiten variantes ni mejoras es aconsejable que los comentarios se redacten omitiendo la palabra “mejoras” para evitar interpretaciones.

El Sr. Presidente y, el resto de los miembros de la Mesa de Contratación, estando de acuerdo con lo argumentado por el vocal representante de la Abogacía del Estado, propone la devolución del Informe a la Zona 3ª de Explotación para la emisión de un nuevo informe donde no figure la palabra “mejoras”.

4.2.- Expediente nº 15DT0076/NO.- PROYECTO DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO GENERAL DE ENLACE ENTRE LA CARRETERA DE MORALEJA A CILLEROS Y LA DE MEMBRIO A CORIA (CÁCERES).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 1.041.749,43.- € sin IVA; IVA: 218.767,38.- €; 1.260.516,81.- € con IVA. Plazo de ejecución: Cinco (5) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Antes de comenzar se informa que el estudio del Informe de valoración técnica no se pudo llevar a cabo en la fecha que estaba prevista (1 de Septiembre de 2015), al no haberse recibido con la debida antelación para ser estudiado por la Mesa de Contratación, lo que repercutirá en el cumplimiento de los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se procede al examen del Informe técnico emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 3ª de Explotación, de fecha 31 de Agosto de 2015. En dicho Informe se ponderan las ofertas técnicas de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El vocal representante de la Abogacía del Estado indica que en este informe, al estar elaborado por el mismo Técnico que el anterior, se repite la misma situación en el apartado 2.1.3 del Valor técnico de la oferta habiendo valoraciones de ofertas técnicas que en el comentario explicativo de la puntuación se habla de “mejoras”.

Por las mismas razones que en el expediente anterior, la Mesa de Contratación, Estado, propone la devolución del Informe a la Zona 3ª de Explotación para la emisión de un nuevo informe donde no figure la palabra “mejoras”.



Punto nº 5.- Aprobación, si procede, de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN correspondiente al Expediente nº 15DT0041/NO.- PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES DE IMPERMEABILIZACIÓN, COLOCACIÓN DE COMPUERTA DE NIVEL CONSTANTE Y SIFÓN AUTOMÁTICO EN LA ZONA REGABLE DEL ÁRRAGO (CÁCERES).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO. Presupuesto base de licitación: 492.539,22.- € sin IVA; IVA: 103.433,24.- €; 595.972,46.- € con IVA. Plazo de ejecución: Seis (6) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los componentes de la Mesa disponen del cuadro de valoración de las proposiciones económicas y de la justificación de la baja desproporcionada presentada por la Empresa **SOGEOSA, SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A.**, así como del Informe de fecha 30 de Julio de 2015 emitido por el Ingeniero Jefe de Servicio de la Zona 3ª de Explotación a dichas alegaciones.

En dicho Informe se indica que la oferta de la Empresa **SOGEOSA, SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A.**, si bien presenta alegaciones, éstas no justifican la oferta económica presentada debiendo ser considerada como anormal o desproporcionada.

Por todo ello, la Mesa de Contratación, estimando suficientemente razonado el Informe emitido por el Ingeniero Jefe del Servicio de la Zona 3ª de Explotación, considera **incurso en baja desproporcionada o anormal** la oferta presentada por la Empresa **SOGEOSA, SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A.**, por los motivos que se detallan en el mismo y, a tenor de lo establecido en los artículos 152.4 y 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público eleva, por unanimidad, Propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la oferta más ventajosa constituida por la Empresa **"HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L."** en su oferta de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (291.999,34.- €) sin IVA; IVA: SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (61.319,86.- €), lo que supone un total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (353.319,20.- €) y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES.

Punto nº 6.- Rectificación referente a la Apertura de los Sobres que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas (oferta económica) del Expediente:15DT0049/NE.- COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA EN LAS PROVINCIAS DE GUADALAJARA, CUENCA Y ALBACETE, DURANTE UN PLAZO DE TRES AÑOS PRORROGABLE POR OTROS TRES.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 76.788,56.- € sin IVA; IVA: 16.125,60.- €; 92.914,16.- € con IVA. Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

